

NOTA INFORMATIVA

Tal como se acordó, a propuesta de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, en la sesión nº 15 de la Comisión Técnica de Seguimiento e Interpretación OMTLU, celebrada el pasado día 15 de diciembre de 2011, se remiten de nuevo las consultas urbanísticas cua 21/11 y cua 22/11, planteadas por la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, y la cu 49/11, planteada por el Distrito de Ciudad Lineal, a las que se ha dado una nueva redacción en las conclusiones a efectos de precisar en mayor medida su alcance.